



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

*Copia Ver
19/08/2011*

"2011 Año Internacional de la Química"

ES COPIA

OSCAR GUILLERMO SEGURA
Jefe Depso. Departamento Cal.
U.N.S.L.

SAN LUIS, 19 AGO 2011

VISTO:

El Exp-Usl: 8507/10 donde obran las actuaciones vinculadas al llamado a Concurso para UN (1) cargo No Docente; Agrupamiento Administrativo, Tramo Intermedio, Categoría 5 de acuerdo al Dto. 366/06. con destino al Departamento Alumno de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico y Sociales y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico- Sociales de la Universidad Nacional de San Luis, solicita cubrir cargo vacante en el Departamento Alumno.

Que resulta necesario proceder al llamado a concurso cerrado, fijando las bases y designando los jurados que tendrán a cargo el desarrollo del mencionado concurso.

Que el llamado se regirá de acuerdo a lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo para Universidades Nacionales Decreto 366/06 Titulo 4 Artículo 24°.

Que la Comisión de Paritarias particulares designo representantes veedores de la Asociación del Personal No Docente de la Universidad Nacional de San Luis (APUNSI).

Que el Señor Secretario de Hacienda y Administración certifica la existencia del crédito presupuestario para la sustanciación del Concurso y la designación en el cargo del aspirante que resultase seleccionado.

Que es atribución del señor Rector disponer las medidas pautadas en orden a lo establecido en el Art.90° inc. i) del Estatuto de la Universitario.

Por ello y en uso de sus Atribuciones

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a concurso cerrado e interno para cubrir un (1) cargo vacante a categoría 5, agrupamiento Administrativo, Tramo intermedio, con destino al Departamento Alumnos de Secretaría Académica de la de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR las Bases que regirán en el concurso de acuerdo a lo establecido en el anexo I de la presente disposición.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR al jurado que entenderá en dicho concurso de acuerdo al siguiente detalle:

CPDE. RESOLUCIÓN R. Nº **930**

[Signature]
Lic. Nelly Esther Mainero
Viceirectora - UNSL
atc Rectorado RR Nº 584/11

[Signature]
Ing. JOSE RAFAEL GUILLERMO
Secretario General
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2011 Año Internacional de la Química"

ES COPIA

OSCAR GUELLERRE SEGURA
Jefe Depto. de Reg. y As. Gral.
U.N.S.L.

TITULARES:	GABUTTI, HILDA	Cat.3 DNI: 12.341.687
	QUIROGA, GRACIELA	Cat.4 DNI: 11.914.558
	CARRION, SILVIA	Cat.3 DNI: 12.341.581
SUPLENTE:	GONZALEZ, RAMÓN	Cat.3 DNI: 16.310.224
	PICCO, MÓNICA	Cat.2 DNI: 13.675.005
VEEDOR APUNSL:	ALMEIDA, SUSANA	Cat.2 DNI: 10.958.111

ARTÍCULO 4º.- APROBAR las fechas y el cronograma de ejecución del llamado a Concurso, de acuerdo al detalle que en Anexo II forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º.- Disponer que la publicación del llamado a concurso se realice con una antelación mínima de 15 días hábiles.

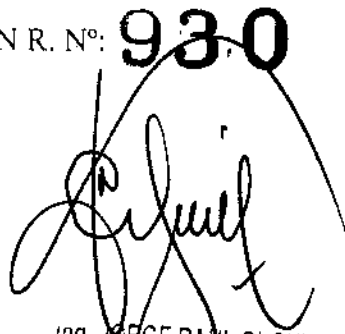
ARTÍCULO 6º.- Establecer que para el concurso llamado por la presente Resolución será de aplicación lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo Decreto Nacional N° 366/06, y todo lo que no esté previsto en cuanto al procedimiento resulta de aplicación en lo pertinente la Ley 19.549 y su Decreto Reglamentario N° 1759/72 (T.O. Dto. N° 1883/91).


ARTÍCULO 7º.- La designación en el cargo motivo del concurso se realizará conforme a la disponibilidad presupuestaria certificada por la Secretaría de Hacienda y Administración del Rectorado.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis para su publicación, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N°: **930**

rcc


Ing. JORGE RAÚL OLGUÍN
Secretario General
UNSL


Lic. Nelly Esther Mainero
Vice Rectora - UNSL
a/c Rectorado RR N° 686/11



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2011 Año Internacional de la Química"

ES COPIA

OSCAZ ~~OSCAZ~~ ~~OSCAZ~~
SECRETARÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
SAN LUIS

ANEXO I
BASES PARA EL CONCURSO CERRADO INTERNO

Clase de Concurso: Cerrado, interno

Cantidad de cargos para concursar: UNO (1)

Dependencia de destino: Departamento Alumno, Secretaría Académica Jerarquía del Cargo a cubrir: Categoría 05, agrupamiento Administrativo

Horario previsto: treinta y cinco (35) horas semanales, de lunes a viernes de 7 a 14 hs.

Remuneración: Equivalente a la categoría 5 del decreto 366/06 al momento del concurso y bonificaciones especiales que le correspondieren al cargo.

Funciones: Desempeño de funciones en el Departamento Alumnos: Subprograma Carreras y Planes de Estudio. Actividades


- Inscripción a ingreso. Conocimientos de los requisitos. Recepción y archivo de la documentación. Generación de número de legajo. Confección libretas universitarias. Conocimiento de las normativas relacionadas al ingreso tanto rectorales como de facultad.
- Conocimiento y manejo del sistema SIU-Guarani.
- Control general de Planes de Estudio, su carga, modificaciones y habilitación al sistema.
- Alumnos Vocacionales: Conocimiento de la normativa. Inscripción, confección de Resoluciones de para aceptación de cursada como de la aprobación del curso.
- Recepción y archivo de programas.
- Legalización de de programas y preparación de la documentación que solicitan los estudiantes, ya sea por pase a otras Universidades u otros trámites.
- Elaboración de informes sobre la situación académica de los estudiantes que están en condiciones de realizar: pasantías, prácticas profesionales y trabajos finales de acuerdo a las exigencias de los planes de estudio.


Características del Cargo:

Cargo de Planta Permanente del Personal No Docente de la Universidad Nacional de San Luis, Tramo intermedio del Agrupamiento Administrativo.

Requisitos

- A) Ser mayor de 18 años.
- B) Estudios Secundarios Completos.
- C) Disponibilidad horaria.
- D) Manejo Informático.


Lic. Nelly Esther Mainero
Vicerrectora - UNSL
alc Rectorado RR N° 686/11


Ing. JORGE RAÚL OLGUÍN
Secretario General
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2011 Año Internacional de la Química"

~~ES COPIA~~

~~OSCAR CUNHA DE LA SEQUERA
Jefe Depto. Examinación Gral.
C. I. S. L.~~

Temario General:

Estatuto Universitario.

Convenio Colectivo de Trabajo (Dto. N° 366/06).

Ley de procedimiento Administrativo 19549.

Manejo de programas Word, Excel e Internet.

Capacidad para elaborar y resolver problemas administrativos elementales. Normas decreto 333/85

Temario Especial:

Conocimiento y manejo sistema SIU_GUARANI.

Inscripción a ingreso.

Carga de Planes de Estudio.

Tramitación de Alumnos Vocacionales.

Actividades Relacionadas con los programas de los cursos.

Elaboración de informes que requiera el Departamento Alumnos.

Lugar de trabajo:

Departamento Alumno. Secretaría Académica, edificio Campus Universitario, Rutas 148. Ext. Norte, Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales.

Orden de mérito:

El Orden de Mérito se establecerá mediante un sistema de puntaje de cero (0) a diez (10) puntos, resultante de sumar los correspondientes a la prueba de oposición y del análisis de los antecedentes.

Prueba de oposición

Puntaje máximo: 60%, de cero a seis puntos.

Constará de:

Un Examen de sobre el temario general y especial determinado por el jurado.

Entrevista.

Análisis de antecedentes

Puntaje Máximo: 40%, de cero (0) a 4 (cuatro) puntos.

Antecedentes evaluables:

Antecedentes de la formación:

I.- Título: 1 punto.

Secundario: 0,70 puntos. Terciario: incrementa 0,30 puntos.

CPDE. ANEXO I RESOLUCION R. N°: **930**



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2011 Año Internacional de la Química"

~~ES COPIA~~

~~OSCAR GUILLOMOTTA~~
Jefe de Departamento

II.-Estudios cursados: 0 a 1 punto.

a) Estudios cursados en relación al perfil seleccionado: Sin estudios: 0 punto. Se adjudicará 0,10 por cada curso de capacitación específico que acredite. El puntaje máximo no podrá exceder 0,70 puntos.

b) Estudios afines al perfil seleccionado: Sin estudios: 0 punto. Se adjudicará 0,10 por cada curso de capacitación afín que acredite. El puntaje máximo no podrá exceder 0,30 puntos.

III.-Antecedentes laborales: 0 a 1 punto

a) En la Función Administrativa: 0 a 0,40 puntos

b) En la Función Administrativa Universitaria. 0 a 0,60 puntos

IV.-Antigüedad en la Administración. 0 a 1 punto.

Sin antigüedad: 0 puntos. Con hasta un año: 0,30 puntos. Con hasta 5 años o más 0,70 puntos.

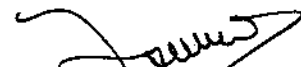
SUFICIENCIA DE MÉRITOS:

Se considerará con méritos suficientes aquellos aspirantes que obtengan una calificación mínima de 6 puntos.

CPDE. ANEXO I RESOLUCION R. N° **93.0**



Ing. JORGE RAUL OLGUIN
Secretario General
UNSL



Lic. Nelly Esther Mainero
Viceirectora - UNSL
a/c Rectorado RR N° 686/11



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2011 Año Internacional de la Química"

ES GOPIA

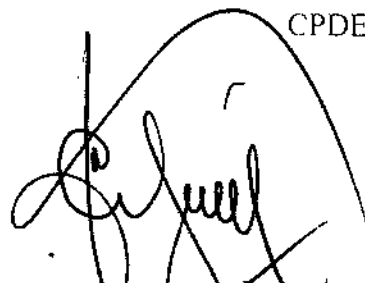
OICAR OICAR
OICAR OICAR

ANEXO II
CRONOGRAMA

1. Publicación del llamado a concurso a partir del miércoles 24 de agosto de 2011. (Art. 27 del Dto. N° 366/06).
2. Inscripciones y entrega de antecedentes: Desde el día miércoles 14 de septiembre al martes 20 de Septiembre 2011. Las solicitudes de inscripciones y entrega de los antecedentes de los postulantes deberán presentarse por Mesa de Entradas del Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico -Sociales, sita en calle 25 de mayo 384 y en el Campus Universitario, Ruta Provincial 148 Extremo Norte, Villa Mercedes, su Currículo Vitae (Hasta cinco (5) carillas) y documentación probatoria de los antecedentes, certificada por la autoridad competente (Juez de Paz o Escribano Público). Los mismos deben constituir domicilio legal dentro del radio de la ciudad de San Luis. (Art. 27 del Dto. N° 366/06). En el horario de 8 a 12 Hs.
3. Confección de Acta de cierre de inscriptos efectuada por la Mesa de Entradas: miércoles 21 de Septiembre de 2011, hasta las 11 horas.
4. Publicación de nómina de Aspirantes y Recepción de Impugnaciones de los mismos (Art. 34 del Dto. N° 366/06), recusaciones a los integrantes del jurado y Excusaciones (Art. 32 Dto. N° 366/06); desde el jueves 22 hasta el día miércoles 28 de Septiembre de 2011.
5. Traslado al involucrado y descargo de impugnaciones (Art. 36 Dto. N° 366/06) hasta el martes 11 de octubre de 2011.
6. Resolución de Impugnaciones y Excusaciones (Art. 37 Dto. N° 366/06) hasta el martes 18 de octubre de 2011.
7. Notificación de Resolución de Impugnaciones y Excusaciones (Art. 37/06 Dto. N° 366/06) hasta el jueves 20 de octubre de 2011.
8. Evaluación: el día jueves 27 de octubre en las instalaciones de la Universidad Nacional de San Luis en horario administrativo de 7 a 14 horas. (Art. 28 Dto. N° 366/06)
9. Entrega de Acta con Orden de Mérito del Jurado (Art. 42 Dto. N° 366/06) el día jueves 10 de noviembre de 2011, hasta las 12 horas.

CPDE. ANEXO II RESOLUCION R. N°:

930



ing. JORGE RAÚL OLGUÍN
Secretario General
UNSL



Lic. Nelly Esther Mainero
Vicerrectora - UNSL
a/c Rectorado RR N° 686/11